Decreto N° 53/22

Promulgación de la Ordenanza N° 120/2022 (Recupero de viviendas sociales - Cobro de cuotas)

FECHA DE SANCIÓN: 27/06/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 19:30:07 -03

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 120/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la Ordenanza 120/22 (recupero de vivienda sociales-cobro de cuotas)

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1°: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 120/2022 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 23 de junio del corriente, e ingresada a este Municipio el 24/06/22.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia

Rosa Machado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 53/22

FECHA DE SANCIÓN: 27/06/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 19:30:07 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
a71b4746385bd7ade1acb5703c7bd269df748e9ab37f4cd8cb0f72ef0b3c6f3d
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL